



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Curaduría Urbana No 3 de Bogotá D.C / Salida

Fecha: 14/09/2026 1:43:25 p. m.

Salida VUR No: 26-3-23082

Tipo Documento: Concepto de Uso

Bogotá D.C.,

14 SEP 2026

26-3-03760

Señores:

ASOCIACIÓN AMBIENTAL CICLO ALTERNATIVO ECA METALPLAS.

infocicloalternativo@gmail.com

La Ciudad

Radicado Interna: 26-3-22941

REFERENCIA: **CONCEPTO DE USO CU3-25-6539**

Respetados Señores:

Atendiendo a su solicitud, observamos que la información suministrada no es correcta, ya que sus solicitudes han sido resueltas mediante los oficios con Salida VUR No. 25-3-27861 del 24 de diciembre del 2025 y Salida VUR No. 26-3-18432 del 23 de julio del 2026 de los cuales se anexa copia.

NOTA:

Este oficio se expide con base en la información suministrada por el solicitante, la cual recibimos bajo el principio constitucional de la buena fé; cualquier inconsistencia dejará sin efecto el contenido del mismo.

Cordialmente

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO CURADOR

Curadora Urbana No. 3

ELABORÓ: ALK. LOANA HUERTAS TIRANO

ELABORÓ: APO. EDISON MORA MORENO

ANEXO: Oficio con número salida VUR No. 25-3-27861 del 24 de diciembre del 2025 y Salida VUR No. 26-3-18432 del 23 de julio del 2026.



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Curaduría Urbana No 3 de Bogotá D.C./ Salida

Fecha: 24/12/2025 2:04:30 p.m.

Salida VUR No: 25-3-27861

Tipo Documento: Concepto de Uso

Bogotá D.C.,

24 DIC 2025

25-3-05038

Señores:

ASOCIACIÓN AMBIENTAL CICLO ALTERNATIVO ECA METALPLAS

infocicloalternativo@gmail.com

La Ciudad

Radicado interno: 25-3-30935

REFERENCIA: **ALCANCE CONCEPTO DE USO CU3-25-6539**

Respetados Señores:

Atendiendo a su solicitud, en la cual nos indica:

"La Asociación Ambiental CICLO ALTERNATIVO - ECA METALPLAS, en ejercicio del derecho fundamental de petición (Art. 23 C.P. y Ley 1755 de 2015), solicita la aclaración y corrección del Concepto de Uso de Suelo CU3-25-6539, por cuanto en el documento se afirma que la dirección consultada "no se encuentra incluida en el inventario final de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento - ECA"

RESPUESTA:

Atendiendo a su solicitud, una vez verificada la información registrada en la **Resolución 698 de 2023**, mediante la cual se modifica la Resolución 137 del 10 de febrero de 2023 "Por la cual se consolida el inventario final de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento -ECA y Bodegas Privadas de Reciclaje de la Ciudad de Bogotá D. C. en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 203 de 2022", y se deroga la Resolución 429 del 06 de junio de 2023, se observa que el predio objeto de consulta se encuentra incluido dentro del **Listado Final: Inventario de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento - ECA**, expedido por la **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP**. (Imagen 1)

		LISTADO INVENTARIO ACTUALIZADO DE ECA				
No	NOMBRE	ÁREA (m2)	LATITUD	LONGITUD	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
165	ASOCIACIÓN AMBIENTAL CICLO ALTERNATIVO - ECA METALPLAS	212	4.5483414	-74.142252	CL 69C SUR 17N 10	CIUDAD BOLIVAR

Imagen 1. Inventario Final ECAS - Resolución 698 de 2023

En ese sentido, el predio se encuentra reconocido para la actividad de **Estación de Clasificación y Aprovechamiento - ECA**, siempre que se dé cumplimiento a lo establecido en el **parágrafo 2 del artículo 2 del Decreto 203 de 2022**.

NOTAS GENERALES:

De conformidad con el artículo 12 del decreto 1203 de 2017, la expedición de este concepto no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas. Es de resaltar que según lo estipulado en el parágrafo del artículo 242, del Decreto Distrital 555 de 2021 "Sólo se adquiere el derecho a desarrollar un uso permitido





CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

una vez cumplidas integralmente las obligaciones normativas generales y específicas, y previa obtención de la correspondiente licencia”.

Este concepto se expide con base en la información suministrada por el solicitante, la cual recibimos bajo el principio Constitucional de la buena fé; cualquier inconsistencia dejará sin efecto el contenido del mismo.

Cordialmente,


ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADORA URBANA 3
ELABORÓ: AUX. CISTIAN RINCON.
REVISÓ: APO. EDISON MORA MORNEO.





CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Curaduría Urbana No 3 de Bogotá D.C. / Salida

Fecha: 23/07/2026 8:08:51 a. m.

Salida VUR No: 26-3-18432

Tipo Documento: Concepto de Uso

Bogotá D.C.,

23 JUL 2026

26-3-02996

Señores:

ASOCIACIÓN AMBIENTAL CICLO ALTERNATIVO ECA METALPLAS.

infocicloalternativo@gmail.com

La Ciudad

Radicado Interno: 26-3-18488

Respetados Señores:

Atendiendo su solicitud nos permitimos informarle que su petición fue resuelta con la expedición del documento con salida VUR 25-3-27861 del 24 de diciembre de 2025 y del cual se anexa copia.

NOTA:

Este oficio se expide con base en la información suministrada por el solicitante, la cual recibimos bajo el principio constitucional de la buena fé; cualquier inconsistencia dejará sin efecto el contenido del mismo.

Cordialmente,

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

CURADORA URBANA 3

ELABORÓ: ALIX LOANA HUERTAS TIRANO.

REVISÓ: ARQ. EDISON MORA

ANEXO: Oficio con número salida VUR 25-3-27861 del 24 de diciembre de 2025.

